TEST ESTADO
SIMULACRO DE MUESTRA DOCENTE COORDINADOR

CASO 1: La Frontera Invisible y la Deserción

La Institución Educativa está ubicada en una zona de ladera con alta vulnerabilidad. Históricamente, la deserción en grados 9° y 10° ha sido del 15% anual, justificada por "motivos laborales" de los estudiantes, aunque el rumor de pasillo apunta al reclutamiento forzado y pandillismo.

Esta semana, tres estudiantes de 10° grado dejaron de asistir. La madre de uno de ellos se acerca a tu oficina en secreto y confiesa que no pueden cruzar la calle principal hacia el colegio porque se reactivó una "frontera invisible" entre combos delincuenciales. Si cruzan con el uniforme, los amenazaron de muerte.

La Secretaría de Educación acaba de notificar una auditoría de matrícula (SIMAT) para la próxima semana; estudiante que no esté asistiendo, será retirado del sistema, afectando los recursos de gratuidad del colegio.

Frente a esta situación que pone en riesgo la vida de los estudiantes y la permanencia escolar, y considerando las limitantes del contexto, ¿cuál es la acción de gestión pedagógica y directiva más pertinente?

A. Citar a los acudientes para firmar un compromiso de asistencia y explicarles que, si los estudiantes no se presentan presencialmente durante la auditoría del SIMAT, el sistema los retirará automáticamente por inasistencia no justificada legalmente.

B. Activar la ruta de protección con Policía de Infancia y Adolescencia para garantizar un corredor seguro de entrada y salida, y convocar una reunión extraordinaria con el Consejo Académico para diseñar e implementar una estrategia de flexibilización curricular temporal (guías o virtualidad) que garantice el derecho a la educación sin exponerlos al riesgo.

C. Reunirse con los estudiantes y sus familias para acordar el envío de trabajos por WhatsApp de manera informal, pidiendo a los docentes que sean laxos con las notas mientras "se calma la situación" en el barrio, evitando así reportar la novedad a la Secretaría.

D. Reportar inmediatamente la situación a la Fiscalía y al ICBF como una vulneración de derechos, y proceder a retirar a los estudiantes del SIMAT temporalmente para proteger la responsabilidad legal de la institución frente a posibles sucesos fuera de la planta física.

CASO 2: Tensión Intercultural y el PAE

En los últimos dos años, la matrícula de población migrante en la institución ha subido al 30%. Existe un malestar latente en la asociación de padres local, quienes sienten que "se les está quitando prioridad" a los nativos en los beneficios escolares.

Durante la entrega del complemento alimentario (PAE), una madre de familia local agrede verbalmente a una madre migrante, acusándola de acaparar los refrigerios. El conflicto escala y un grupo de padres bloquea la entrada al comedor escolar exigiendo "prioridad nacional", impidiendo que los niños almuercen.

El operador del PAE amenaza con suspender el servicio si no hay garantías de seguridad, y la Personería Municipal te da 24 horas para resolver el bloqueo sin usar la fuerza pública dentro del colegio.

Ante la ruptura del clima escolar y el riesgo de suspensión del servicio de alimentación, usted como coordinador debe intervenir para:

A. Salir al comedor, dialogar con los padres líderes de la protesta para calmar los ánimos, permitir el ingreso de los estudiantes ese día y prometer que se revisarán las listas de focalización del PAE en la próxima reunión de padres para verificar que no haya irregularidades.

B. Identificar a las madres implicadas en la agresión, aplicar el Manual de Convivencia prohibiéndoles

el ingreso a la institución por afectar la normalidad académica y solicitar presencia policial permanente en la puerta del comedor para disuadir futuros bloqueos.
C. Liderar un espacio de diálogo inmediato con los padres explicándoles los criterios de focalización del PAE (norma nacional), y diseñar una estrategia institucional de "Escuela de Padres" y convivencia enfocada en la integración cultural y la xenofobia, vinculando estos acuerdos al Pacto de Convivencia para prevenir futuras discriminaciones.
D. Levantar un acta de los hechos ocurridos, suspender la entrega del PAE por ese día para evitar desórdenes mayores y remitir el caso al Comité de Convivencia Escolar para que sean ellos quienes decidan las sanciones pedagógicas para los hijos de las familias involucradas.

CASO 3: El Celular, el Video Viral y el PEI "Muerto"

El PEI de la institución no se actualiza a fondo desde hace 8 años. El modelo pedagógico declara ser "Constructivista", pero las prácticas de aula observadas son predominantemente conductistas y magistrales. Los estudiantes se quejan constantemente del aburrimiento.
Se viraliza un video en TikTok hecho por estudiantes de 11°, parodiando a varios docentes por dictar clase leyendo fotocopias viejas. Los docentes se sienten humillados y exigen la cancelación de matrícula de los autores por "Ciberacoso" (Falta Gravísima según la Ley 1620).
El Sindicato de maestros presiona para que la coordinación "siente un precedente" ejemplarizante. Simultáneamente, los estudiantes amenazan con un paro si expulsan a sus compañeros, alegando libertad de expresión y "que el video dice la verdad".
Para gestionar esta crisis que enfrenta la autoridad docente con la realidad pedagógica institucional, usted como coordinador debe:
A. Atender la situación disciplinaria garantizando el debido proceso (justicia restaurativa) para los estudiantes y docentes afectados, y utilizar este incidente como insumo crítico para liderar ante el Consejo Académico una revisión y actualización del PEI y el modelo pedagógico, integrando las nuevas narrativas digitales y tecnológicas al currículo.
B. Decomisar los dispositivos móviles de los estudiantes implicados siguiendo los protocolos de la Ley 1620 sobre ciberacoso, citar a los acudientes para notificar la apertura de proceso disciplinario y solicitar a los estudiantes que eliminen el video públicamente para restituir el buen nombre de los docentes.
C. Reunir a los docentes y explicarles que los tiempos han cambiado y que deben ser más tolerantes con las redes sociales; paralelamente, hablar con los estudiantes para pedirles que bajen el video y se disculpen, cerrando el caso con un acta de compromiso para evitar conflictos legales externos.
D. Solicitar a los docentes que mejoren sus clases para evitar burlas futuras y, al mismo tiempo, aplicar una sanción de suspensión de tres días a los estudiantes por uso indebido de imagen ajena, cumpliendo así con el Manual de Convivencia de manera salomónica.

CASO 4: El "Colador" Académico y el Decreto 1290

En la institución existe una cultura docente arraigada donde "el buen profesor es el que más reprueba". Históricamente, el área de Matemáticas tiene una pérdida del 45%, lo cual es visto por el Consejo Académico como sinónimo de "rigor y calidad".
Al cierre del tercer período, las estadísticas muestran que si la tendencia continúa, el 40% de los estudiantes de grado noveno reprobará el año. Un grupo representante de padres de familia radica una queja formal argumentando que no hubo estrategias de apoyo durante el año, solo exámenes sumativos.
La Secretaría de Educación advierte sobre los índices de reprobación y sus efectos en la cobertura (deserción). Si la reprobación supera el promedio nacional, la institución entrará en un "Plan de Mejoramiento" vigilado, lo que implica auditorías externas a la gestión directiva.
Considerando el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y la necesidad de

garantizar el derecho a la educación sin regalar notas, ¿cuál es su intervención estratégica en la Comisión de Evaluación?

A. Solicitar a los docentes de Matemáticas que, por esta única vez, realicen un taller extra de recuperación general para mejorar los promedios y evitar la intervención de la Secretaría, advirtiéndoles que el próximo año deben ser más cuidadosos con las estadísticas.

B. Respaldar la autonomía de los docentes argumentando que el SIEE es claro y que los estudiantes reprobaron por falta de estudio; levantar un acta detallada de la reunión para blindar a la institución ante futuras reclamaciones legales, demostrando que se cumplió el reglamento.

C. Liderar un análisis pedagógico de las causas de la reprobación masiva y, basado en el Decreto 1290, proponer al Consejo Académico un plan de "Evaluación Formativa y Flexibilización" para el último período, que permita evidenciar aprendizajes no solo mediante exámenes escritos, sino a través de diversas estrategias didácticas.

D. Ordenar a la secretaría académica que modifique las notas de los estudiantes que están "en el borde" (2.8 o 2.9) para subirlas a 3.0, apelando a su facultad de directivo para salvar la imagen institucional y evitar la deserción masiva.

CASO 5: La Inclusión "de Papel" y la Tutela

Los docentes de aula se niegan sistemáticamente a realizar los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables), argumentando que "no son educadores especiales" y que esa es función exclusiva de la Docente de Apoyo (quien va solo una vez por semana).

Un estudiante con diagnóstico de autismo leve ha reprobado todas las asignaturas. El docente de español reportó en el observador: "El estudiante no trabaja en clase, se la pasa dibujando". No hay evidencia de ajustes curriculares ni metodológicos en las planeaciones.

Llega una notificación de Acción de Tutela fallada a favor del estudiante. El juez ordena a la institución que, en un plazo de 48 horas, demuestre los ajustes razonables implementados para garantizar el derecho a la igualdad y la educación, so pena de desacato (arresto).

Ante la orden judicial y la resistencia docente, ¿cómo gestiona usted la respuesta legal y la transformación pedagógica necesaria?

A. Reunir al equipo docente, socializar la orden del juez y el marco normativo del Decreto 1421 (Inclusión), estableciendo una ruta de trabajo colegiado para construir el PIAR del estudiante de inmediato, asumiendo los ajustes como una responsabilidad del aula y no solo del especialista.

B. Delegar a la Docente de Apoyo la elaboración urgente de los formatos PIAR con fechas retroactivas para cumplir con el requisito del juez en las 48 horas y evitar el arresto del Rector, prometiendo que después se socializará con los profes.

C. Responder al juez adjuntando el Manual de Convivencia y el SIEE, explicando que el estudiante no cumplió con los logros mínimos estipulados para todos por igual y que la institución no cuenta con los recursos especializados para atender su condición específica.

D. Emitir un memorando de llamado de atención a los docentes del estudiante por negligencia y ordenarles que diseñen guías simplificadas para que el estudiante las desarrolle en casa, cumpliendo así con la "flexibilización" exigida.

CASO 6: El Proyecto Transversal "Fantasma"

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) figura en el PEI como "eje transversal", pero en la práctica se limita a una jornada de reciclaje al año y la elección de una vigía ambiental que solo saca la basura. No hay articulación con las áreas fundamentales.

La comunidad aledaña al colegio inicia una protesta debido a que la institución está vertiendo residuos sólidos en una quebrada cercana por falta de gestión de basuras. Un video en redes sociales muestra etiquetas del colegio en la quebrada contaminada.

La autoridad ambiental local visita el colegio y amenaza con sanciones sanitarias. Exigen ver la

"evidencia de impacto pedagógico y social" del PRAE documentado en el PEI.
Para responder a la crisis ambiental y pedagógica, reactivando el sentido del proyecto obligatorio, usted decide:
A. Organizar una jornada de limpieza inmediata con los estudiantes de grado 11° como servicio social para retirar la basura de la quebrada y tomar fotos para el informe a la autoridad ambiental, solucionando la crisis visual rápidamente.
B. Contratar una empresa privada de gestión de residuos para que se encargue de las basuras de ahora en adelante y actualice el documento del PRAE en papel con objetivos más modestos que no comprometan a la institución con la comunidad.
C. Convocar a los líderes de área para reestructurar el PRAE, vinculándolo al currículo de Ciencias y Sociales mediante aprendizaje basado en problemas (la contaminación local), convirtiendo la crisis en una oportunidad de aprendizaje situada y gestión comunitaria real.
D. Sancionar al docente encargado del proyecto PRAE por falta de gestión y supervisión de los residuos, y designar a un nuevo responsable para que organice carteleras sobre el cuidado del medio ambiente en todos los salones.

CASO 7: El "Tribunal" de WhatsApp y la Desinformación

La comunicación oficial del colegio ha perdido terreno frente a grupos de WhatsApp de padres no oficiales, donde circulan rumores sin filtro. Existe una desconfianza histórica hacia las decisiones directivas.
Un docente de Ética proyecta un cortometraje sobre diversidad familiar. Un padre recorta 10 segundos del video fuera de contexto y lo viraliza en los grupos alegando "adoctrinamiento indebido".
Un grupo de padres enfurecidos exige en la portería la renuncia del docente.
El Consejo Directivo (sector padres) amenaza con no aprobar el presupuesto de proyectos transversales si no se "limpia" el currículo de temas polémicos inmediatamente.
Para gestionar esta crisis de confianza y proteger la libertad de cátedra sin romper con la comunidad, usted decide:
A. Emitir una Circular Rectoral citando la Ley General de Educación y la Sentencia de la Corte sobre libre desarrollo de la personalidad, indicando que el colegio cumple la norma y que los padres no pueden intervenir en el plan de estudios.
B. Invitar a los representantes de los padres a una jornada pedagógica de "Puertas Abiertas", donde se socialice la malla curricular de Ética completa y se genere un taller reflexivo sobre los objetivos del proyecto, transformando el rumor en un espacio de formación y participación real.
C. Reunirse con los padres líderes de la protesta en privado, escuchar sus quejas y prometerles que se supervisará más de cerca el material que usa el docente para evitar futuros malentendidos, calmando así la tensión inmediata.
D. Llamar al docente a descargas por no haber informado previamente sobre el uso de material sensible y solicitarle que, en adelante, se abstenga de usar videos para evitar problemas con las familias.

CASO 8: La Clase "Muda" y el Acompañamiento Docente

En la institución se ha valorado habitualmente el "silencio" como sinónimo de buen aprendizaje. Un docente antiguo de Ciencias tiene cursos donde "no vuela una mosca", dedicados enteramente a transcribir del tablero al cuaderno.
En las Pruebas Saber y evaluaciones externas, los estudiantes de este docente obtienen resultados críticos en *indagación* y *uso del conocimiento* . Al ser cuestionado, el docente responde: "Mis alumnos tienen los cuadernos más ordenados del colegio".
La Rectoría le exige a usted, como Coordinador Académico, mejorar los índices medidas sintéticas de calidad (ISCE) del área de Ciencias antes de la próxima visita de calidad, o se deberán tomar

medidas administrativas.
¿Cuál es la estrategia de acompañamiento pedagógico (praxis) más efectiva para transformar la práctica de este docente?
A. Realizar una visita al aula, levantar un acta de observación señalando que la metodología es obsoleta y dar un plazo de un mes para que el docente incorpore experimentos, bajo advertencia de sanción por bajo desempeño.
B. Sugerir al docente que, para mejorar los resultados, dedica los viernes a realizar simulacros tipo ICFES con preguntas de selección múltiple, manteniendo su clase habitual el resto de la semana para no alterar su rutina de disciplina.
C. Diseñar e implementar un ciclo de acompañamiento formativo (observación participante y retroalimentación), modelando con el docente estrategias de aprendizaje activo y uso de recursos didácticos, acordando metas progresivas de transición de la "transcripción" a la "indagación".
D. Felicitar al docente por su excelente manejo de grupo y disciplina, y pedirle al Jefe de Área que le comparta sus guías de laboratorio para que los estudiantes las peguen en el cuaderno, así cumpliendo con el componente práctico.

CASO 9: El Laboratorio de Tecnología "Museo"

La institución recibió una dotación de tablets y kits de robótica hace dos años. Sin embargo, permanecen guardados bajo llave en la coordinación porque el encargado de inventario teme que los estudiantes los dañen o roben.
Durante una clase de Tecnología, los estudiantes están dibujando una tableta en papel bond. Un estudiante pregunta por qué no usan las reales. El docente responde: "Eso es responsabilidad del Coordinador que no las presta". El comentario llega al Consejo Estudiantil.
Los estudiantes organizan una "sentada" exigiendo el uso de los recursos tecnológicos para su aprendizaje, argumentando que se está violando su derecho a una educación de calidad.
Para garantizar el uso pedagógico de los recursos sin descuidar el patrimonio institucional, usted:
A. Emitir un horario estricto de préstamo donde cada docente debe firmar un pagaré por el valor de los equipos antes de sacarlos, asegurando así que solo los usen quienes estén dispuestos a asumir el riesgo económico.
B. Gestionar un protocolo de uso pedagógico de los recursos que equilibra el acceso con el cuidado (roles de monitores, verificación), y acompañar a los docentes en la integración de estas herramientas en sus planeaciones de aula para que el uso sea didáctico y no solo recreativo.
C. Explique al Consejo Estudiantil que los equipos son muy costosos y delicados, y que se empezarán a usar solo con los grados superiores (10° y 11°) que demuestren mayor madurez, para evitar daños.
D. Sacar las tabletas inmediatamente y entregarlas a los docentes de Tecnología para que las repartan en clase, delegando en ellos la responsabilidad total de lo que pase, para calmar la protesta estudiantil rápidamente.

CASO 10: El "Pacto de Silencio" y la Convivencia

En los descansos se han normalizado juegos bruscos que los docentes de turno suelen ignorar bajo la premisa de que "son cosas de muchachos". El clima escolar es tenso pero silencioso.
Un estudiante de grado octavo es hospitalizado tras una caída provocada por una "zancadilla" grupal. Sus compañeros testigos se niegan a hablar por miedo a represalias de los agresores, quienes son líderes negativos del curso.
La familia del estudiante hospitalizado amenaza con denunciar al colegio ante los medios de comunicación por negligencia y acoso escolar. La comunidad exige "cabezas" y expulsiones inmediatas.
Para romper el pacto de silencio, garantizar la protección y reconstruir el tejido social del aula, usted

decide:
A. Reunir individualmente a los estudiantes testigos, presionándolos con sanciones disciplinarias por complicidad si no revelan los nombres de los culpables, para así poder emitir las resoluciones de expulsión rápidamente y calmar a la familia afectada.
B. Implementar círculos de diálogo restaurativo con el grupo, facilitando un espacio seguro de escucha activa y empatía (sin juicios inmediatos) para comprender las dinámicas de miedo, brindar apoyo emocional y construir acuerdos de reparación colectiva, garantizando el debido proceso posteriormente.
C. Suspender preventivamente a todo el grupo de estudiantes que estaba cerca del accidente hasta que aparezca el culpable, enviando un mensaje de autoridad y control a toda la institución para que "escarmienten".
D. Organizar una charla general sobre el Bullying en el auditorio con la Policía de Infancia, y pedir a los estudiantes que se abracen al final como símbolo de paz, dando por cerrado el episodio emocional para retomar clases.

CASO 11: Salud Mental y el Comité de Convivencia

La institución carece de una estrategia clara de salud mental. Los casos de ansiedad se remiten a la casa como "enfermedad general" y el Orientador Escolar está desbordado con tareas administrativas.
Se descubre un grupo de WhatsApp llamado "El Club de los Tristes" donde varios estudiantes de diferentes grados comparten fotos de *corte* (autolesiones) dentro de los baños del colegio.
Un padre de familia imprime los chats y los lleva a la Rectoría, exigiendo que se expulse a los administradores del grupo por "inducir al suicidio" y "dar mal ejemplo", o llamará a la Secretaría de Salud para que clausuren el colegio.
Frente a esta situación de riesgo psicosocial y alarma comunitaria, ¿cuál es su gestión prioritaria desde el Comité de Convivencia Escolar?
A. Citar un Comité de Convivencia Extraordinario para activar la Ruta de Atención Integral (Componente de Promoción y Prevención y Atención), remitiendo los casos al sector salud, y diseñar una estrategia institucional de acogida y escucha que desestigmatice la salud mental, evitando la revictimización o expulsión de los implicados.
B. Identificar a los estudiantes de las fotos, decomisar sus celulares como evidencia y aplicar el Manual de Convivencia por "porte de armas blancas" (las cuchillas), suspendiéndolos para proteger la integridad física del resto de la comunidad educativa. C. Redactar un acta donde se informe al ICBF sobre la situación para salvar la responsabilidad legal de la institución, y sugerir a los padres de los estudiantes implicados que busquen colegio en una modalidad virtual o desescolarizada mientras superan sus problemas.
D. Realizar una jornada de "Amor por la Vida" la próxima semana con carteles y música alegre, y citar a los padres del grupo de WhatsApp para firmar un compromiso de que revisarán los celulares de sus hijos diariamente.

CASO 12: Identidad de Género y Normativa Institucional

El Manual de Convivencia es antiguo y establece uniformes rígidos diferenciados por sexo biológico (falda para niñas, pantalón para niños), prohibiendo accesorios o cortes de cabello "extravagantes".
Un estudiante de grado 10° inicia su tránsito de género y asiste al colegio con el uniforme correspondiente a su identidad de género (femenina), incluyendo maquillaje suave. El coordinador de disciplina le impide el ingreso en la puerta por "mala presentación personal".
El estudiante interpone una Acción de Tutela invocando el libre desarrollo de la personalidad (Sentencia T-478/15 - Caso Sergio Urrego y jurisprudencia posterior). El juez da 48 horas para responder.

Para gestionar la tensión entre la norma escrita (Manual) y los derechos constitucionales, garantizando un ambiente inclusivo, usted:

A. Responder al juez adjuntando el contrato de matrícula firmado por los padres donde aceptaban el Manual de Convivencia tal como está, defendiendo la autonomía institucional y las normas vigentes aprobadas por el Consejo Directivo.

B. Permitir el ingreso del estudiante "por esta vez" para evitar el desacato, pero exigirle que traiga un certificado psiquiátrico que avale su disforia de género para poder tramitar una excepción oficial al reglamento de uniformes ante el Consejo Académico.

C. Garantizar el ingreso inmediato del estudiante respetando su identidad de género, y liderar un proceso pedagógico de actualización del Manual de Convivencia con la comunidad (enfoque de diversidad e interseccionalidad) para alinearlo con la jurisprudencia constitucional, promoviendo una cultura de respeto.

D. Hablar con el estudiante y llegar a un acuerdo verbal: puede usar el uniforme de educación física todos los días (que es unisex) para no incomodar a los demás estudiantes ni violar el reglamento de uniforme de diario, manteniendo así una solución diplomática.